



CORNARE

ÚMERO RADICADO:

134-0016-2018

Regional:

Regional Bosques

tipo de documento:

ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS

Fecha: 30/01/2018

Hora: 17:32:30.270.. Folios: 1



AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto con radicado No. 134-0260-2017 del 1 de diciembre de 2017, se dio inicio al trámite de **NUEVO PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas solicitado por la Señora **DANIELA OCAMPO HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.463.724, en calidad de copropietaria y en beneficio del predio denominado "HOTEL BOUTIQUE EL BOSQUE" identificado con FMI 018-24837, ubicado en la Parcelación Cannan, Corregimiento de Doradal, Municipio de Puerto Triunfo.

Que, revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.2 del 1076 de 2015, en el artículo 2.2.3.3.5.1, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **NUEVO PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, iniciado por la la Señora **DANIELA OCAMPO HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.463.724, en calidad de copropietaria y en beneficio del predio denominado "HOTEL BOUTIQUE EL BOSQUE" identificado con FMI 018-24837, ubicado en la Parcelación Cannan, Corregimiento de Doradal, Municipio de Puerto Triunfo.

CÚMPLASE


OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO
DIRECTOR REGIONAL BOSQUES

Expediente: 05591.04.28926
Proyecto: Diana Vásquez
Fecha: 26/01/2018
Asunto: Permiso de Vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sqj/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Vigente desde:

F-GJ-173/V.02



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29